



**MAT.:AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR CAPACITACION NORTE
SUR LTDA.**

02 NOV 2017

**ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:**

2379 " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 245 del 2016, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2017.
4. D.A N° 6366 de fecha 25.11.2016,, Aprueba Acuerdo de Concejo N° 245/2016, donde Aprueba Presupuesto para el año 2017.
5. D.A N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2017.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios Art 10 N° 4.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°482 de fecha 25.10.2017, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de Pedido N° 17387 y 17389 de fecha 20.10.2017, emitida por el Departamento Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere inscripción en Seminario Técnico de Especialización de Registro de Multas 2018, para los funcionarios municipales Jorge García Jopia, Margot Álvarez García, Loreto Aravena Garrido, Jessica Muñoz Muñoz, Miguel Rojas Tapia, los días 9 y 10 de Noviembre del año 2017.-
- Que el proveedor que se indica es el único en el mercado que ofrece el curso en la fecha indicada con estas características, tanto en temática como expositores, según consta en certificado emitido por el Representante Legal del organismo técnico, por lo que la contratación se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto N° 250 Artículo 10 N° 4.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor único Capacitación Norte Sur Ltda, Rut N° 76.027.121-7, con domicilio en Parque Nacional Nahuelbuta N°6058 Valle Volcanes ciudad de Puerto Montt, para participación Seminario Técnico de especialización de Registro de Multas 2018, en la ciudad de Santiago los días 9 y 10 de Noviembre del año 2017.-
- II. La Municipalidad de Algarrobo cancelará al proveedor Capacitación Norte Sur Ltda, Rut N° 76.027.121-7, la suma de \$1.600.000.- (Un Millón Seiscientos Mil Pesos) exento de impuestos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta N° 215-22-11-002, "Cursos de Capacitación", del presupuesto municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



JLYM/PMM/U.C/JLRA/mvbp
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: F-2404
3 OCT 2017

FECHA SALIDA: 02 NOV 2017

OBSERVACIÓN N°

